



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2199)

26 OCT. 2015

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita y el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander."

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0667 del 28 de Abril de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para cinco (5) proyectos públicos, entre los que se encuentra el proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander.

Que mediante Resolución No. 0714 del 5 de Mayo de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para (2) dos proyectos públicos entre los que se encuentra el proyecto denominado "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander, el día 06 de Mayo de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Contrato 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander, mediante Acta Cavis UT 6951 el 20 de Mayo de 2015, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfaoriente y Comfanorte, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 03 de junio de 2015

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de las validaciones y cruces, según correo electrónico del 03 de junio de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 24 de junio de 2015, radicada con el No. 2015EE0060090 .

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1 y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02646 del 2 de Julio de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, con selección directa para el proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de Cuatro mil cuarenta y uno millones trescientos sesenta y tres mil doscientos pesos m/cte. **(\$4.041.363.200).**

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02646 del 2

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

de Julio de 2015, expedida por el DPS con selección directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar Noventa y ocho (98) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares con selección directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02646 del 2 de Julio de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ABREGO
PROYECTO: VILLAS DEL ROSARIO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1092344903	ELKIN ANDREY	CARRILLO PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO
2	60414529	NELLY	GUERRERO TRIGOS	VILLAS DEL ROSARIO
3	1094572789	MARGARITA	ORTIZ VERJEL	VILLAS DEL ROSARIO
4	27613200	HELDA MARIA	ORTIZ ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
5	13140095	EDILSON	TORRES JIMENEZ	VILLAS DEL ROSARIO
6	45756074	AMANDA	QUINTERO JACOME	VILLAS DEL ROSARIO
7	27615226	ANA ILCE	PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO
8	60416476	YOLEIDA	ORTIZ ARENAS	VILLAS DEL ROSARIO
9	27615721	VIRGINIT	TARAZONA ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
10	60418221	SANDRA	SARABIA CUVIDES	VILLAS DEL ROSARIO
11	5408706	DIOMAR HELI	ARENAS SANCHEZ	VILLAS DEL ROSARIO
12	60415049	NERY	TARAZONA CARDENAS	VILLAS DEL ROSARIO
13	60417376	YOMAIRA	TARAZONA TARAZONA	VILLAS DEL ROSARIO
14	1091661042	YEISON FABIAN	BONETH GUERRERO	VILLAS DEL ROSARIO
15	88215402	GUSTAVO	ROPERO ROPER	VILLAS DEL ROSARIO
16	27615213	MARIA ISABEL	CAÑIZAREZ GALVAN	VILLAS DEL ROSARIO
17	60416908	MAGDA ALEJANDRA	ASCANIO ARIAS	VILLAS DEL ROSARIO
18	13140501	ELIECER	NAVARRO ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
19	60416086	ZORAIDA	TORRADO TORRADO	VILLAS DEL ROSARIO
20	60417282	LUZ MERY	VERJEL BAYONA	VILLAS DEL ROSARIO
21	27605326	CARMENZA	ALVAREZ BAYONA	VILLAS DEL ROSARIO
22	12565814	LUIS ALFREDO	MEJIA ESTRADA	VILLAS DEL ROSARIO
23	1094574309	LUZ MARINA	TRIGOS LEON	VILLAS DEL ROSARIO
24	27615799	ROSALBA	VERGEL ARIAS	VILLAS DEL ROSARIO
25	88287163	MANUEL MARIA	PEREZ VERJEL	VILLAS DEL ROSARIO
26	60416651	DORALBA	ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
27	1094573685	EDILMA	ROPERO PEÑARANDA	VILLAS DEL ROSARIO
28	60418153	IRIS	ASCANIO MORA	VILLAS DEL ROSARIO
29	60416201	MILENA ESPERANZA	ASCANIO TORRADO	VILLAS DEL ROSARIO
30	1094574918	YESID	BAYONA VEGA	VILLAS DEL ROSARIO
31	1005074115	WILSON	JIMENEZ ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
32	88287703	NELSY	ALVAREZ ALVAREZ	VILLAS DEL ROSARIO
33	13141240	EDILSON	CAÑIZARES PAEZ	VILLAS DEL ROSARIO
34	1094574098	ALBEIRO	TORRADO ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
35	60418172	ANA ILCE	ARIAS ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
36	37311607	MARIA ELENA	GOMEZ	VILLAS DEL ROSARIO
37	60423547	ANA EMILSE	PINZON CASTILLA	VILLAS DEL ROSARIO
38	60417370	MARIA CELINA	PLATA TARAZONA	VILLAS DEL ROSARIO
39	13141157	NAHUN	VERJEL GONZALEZ	VILLAS DEL ROSARIO
40	37335420	ZULEY	PACHECO VERGEL	VILLAS DEL ROSARIO
41	60414593	LUZ DELINA	SEPULVEDA VACCA	VILLAS DEL ROSARIO
42	60416794	SARA	TORRADO AREVALO	VILLAS DEL ROSARIO
43	36459319	SANDRA MILENA	PAEZ PEÑARANDA	VILLAS DEL ROSARIO
44	1004981468	OMAILDA	TARAZONA PABON	VILLAS DEL ROSARIO
45	27887605	MARIXA	SOTO NIÑO	VILLAS DEL ROSARIO
46	60423993	MARIA ISOLINA	CANO ALVERNIA	VILLAS DEL ROSARIO
47	60415171	CELIA	ROJAS NEIRA	VILLAS DEL ROSARIO
48	27615855	AMELIA	BAYONA BAYONA	VILLAS DEL ROSARIO
49	1091658310	DIANA MARIA	PACHECO GUERRRERO	VILLAS DEL ROSARIO
50	5469702	CRISTIAN	TARAZONA MORA	VILLAS DEL ROSARIO
51	37322470	DORIS ISABEL	LOPEZ ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
52	88287910	LUIS EMEL	RODRIGUEZ MALDONADO	VILLAS DEL ROSARIO
53	77179630	JAVIER ANTONIO	SANTIAGO BOHORQUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
54	60416213	ANA ILCE	CAÑIZAREZ ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
55	60416707	MARIA ALEJANDRA	GALEANO	VILLAS DEL ROSARIO
56	27765291	FLOR DE MARIA	VERGEL DE RODRIGUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
57	60417316	MARTA YOLANDA	RODRIGUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
58	27613217	MARGARITA	ARIAS	VILLAS DEL ROSARIO
59	88287763	ASAIN	ARENAS ALVAREZ	VILLAS DEL ROSARIO
60	60418062	DOMNY	AREVALO PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO
61	1007949666	CARMEN BEATRIZ	FORERO PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO
62	88149116	LUIS ALFREDO	CARVAJALINO LLAIN	VILLAS DEL ROSARIO
63	60417881	NANCY	SANCHEZ PACHECO	VILLAS DEL ROSARIO
64	1094579219	RUTH	GOMEZ OSORIO	VILLAS DEL ROSARIO
65	1005073870	LUIS FERNANDO	MORA PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO
66	13140290	EMILIO	PEREZ GOMEZ	VILLAS DEL ROSARIO
67	88135719	ALBERTO	SANCHEZ PEREZ	VILLAS DEL ROSARIO

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
68	60415679	LIBIA HELENA	LASSO	VILLAS DEL ROSARIO
69	1093060109	NINFA ROSA	LEON MARTINEZ	VILLAS DEL ROSARIO
70	41749801	MARIA ILCE	ACOSTA PACHECO	VILLAS DEL ROSARIO
71	5408470	LEOPOLDO	PLATA SEPULVEDA	VILLAS DEL ROSARIO
72	27615158	VIRGELINA	ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
73	37325675	MARLENE	PEDROZA AMAYA	VILLAS DEL ROSARIO
74	88148758	MANUEL	NAVARRO TORRADO	VILLAS DEL ROSARIO
75	37125118	BLANCA CECILIA	CASTILLA DE ALVAREZ	VILLAS DEL ROSARIO
76	60414501	CECILIA	TORRADO TORRADO	VILLAS DEL ROSARIO
77	1094573017	HEIMER ALEXIS	AMARO ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
78	1931069	ERNESTO	GARNICA RODRIGUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
79	5406281	ADONAI	LEON ASCANIO	VILLAS DEL ROSARIO
80	5406166	FELIX	ORTIZ RODRIGUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
81	60416220	ILBA ROSA	VERJEL RANGEL	VILLAS DEL ROSARIO
82	1094575560	DIANA CAROLINA	RODRIGUEZ	VILLAS DEL ROSARIO
83	1094575211	ZORAIDA	BAYONA VERJEL	VILLAS DEL ROSARIO
84	37824653	NERY YANETH	SANTANA CHINCHILLA	VILLAS DEL ROSARIO
85	27614807	GRACIELA	GALVAN RAMIREZ	VILLAS DEL ROSARIO
86	60416994	OMAIRA	CLAVIJO AREVALO	VILLAS DEL ROSARIO
87	60416874	MARIA BELEN	MORA ORTIZ	VILLAS DEL ROSARIO
88	27612222	ROMELIA	TARAZONA TARAZONA	VILLAS DEL ROSARIO
89	1930706	ROQUE JULIO	BAYONA JIMENEZ	VILLAS DEL ROSARIO
90	27614185	SOFIA	MORA DE GOMEZ	VILLAS DEL ROSARIO
91	27613101	RAMONA ESCILDA	VERGEL BAYONA	VILLAS DEL ROSARIO
92	13140424	ALEXANDER	ASCANIO AREVALO	VILLAS DEL ROSARIO
93	60415902	MARY STELLA	ASCANIO AREVALO	VILLAS DEL ROSARIO
94	27614877	ALAI	AREVALO VERJEL	VILLAS DEL ROSARIO
95	37337126	OLGA	CARREÑO VEGA	VILLAS DEL ROSARIO
96	5408715	VICTOR MANUEL	PAEZ TRIGOS	VILLAS DEL ROSARIO
97	27740807	ELIDA MARIA	GARCIA ALVAREZ	VILLAS DEL ROSARIO
98	17293251	FAIVER	DIAZ URREGO	VILLAS DEL ROSARIO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$4.041.363.200

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto "Villas del Rosario" del municipio de Abrego en el

"Por la cual se asignan Noventa y ocho (98) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander"

departamento de Norte de Santander a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .

ARTICULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionadas en la parte considerativa para proyecto Villas del Rosario del municipio de Abrego en el departamento de Norte de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



26 OCT. 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Perez
Revisó: Richard Herrera Lino Pombo

